Junta de Castilla y León
Consejería de Educación

DOCUMENTO DE COMPROMISO EDUCATIVO

MARCO LEGAL:

LEY 2/2006, de 3 de mayo, artículo 121.5

ORDEN EDU/326/2015, de 12 de junio, artículo 57.1

Las personas abajo firmantes, D. José Carlos Prieto Modroño, como director del IES Alfonso IX D. . . . .(padre /tutor) y Dña. …… (madre / tutora) del alumno/a . . . . . conscientes de que la educación implica la acción conjunta de FAMILIA y CENTRO EDUCATIVO , firmamos esta carta de **"compromiso educativo"**, que comporta los siguientes acuerdos:

COMPROMISO POR PARTE DEL CENTRO:

1.- Formar a los alumnos en el respeto de los derechos y libertades que conllevan una buena convivencia, así como formar alumnos ayudantes en cada grupo.
2._ Organizar actividades para fomentar la convivencia entre los distintos grupos del centro y dentro de cada uno de ellos, en particular.
3.- Facilitar una formación que contribuya al desarrollo integral del alumno.
4.- Velar por los derechos y deberes de los alumnos en el ámbito escolar.
5.- Respetar las convicciones religiosas, morales e ideológicas de la familia del alumno.
6.- Informar a la familia del Proyecto Educativo del Centro y de las normas de organización y funcionamiento, así como las de convivencia.
7.- Informar a los padres o tutores sobre los criterios de evaluación, calificación promoción y titulación así como del rendimiento académico del alumno y faltas de asistencia.
8.- Adoptar medidas alternativas o complementarias para las necesidades específicas del alumno.
9.- Mantener una comunicación periódica familia – centro a través del tutor de aula y el de residencia, si lo hubiera, sobre la evolución del alumno, fomentando la participación de los padres o tutores en el proceso educativo.
10.- Revisar conjuntamente con la familia el cumplimiento de estos compromisos siempre que se considere necesario o conveniente.

Junta de Castilla y León
Consejería de Educación

COMPROMISO POR PARTE DE LA FAMILIA:

1.- Respetar el carácter propio del Centro y reconocer la autoridad del Equipo Directivo, Profesorado y Personal no docente del Centro
2.- No discriminar a ningún miembro de la Comunidad Educativa en función de la raza, sexo, religión o cualquier circunstancia personal o social, respetando los derechos y libertades de cada uno.
3.- Respetar y hacer respetar el material del Centro y sus instalaciones.
4.- Respetar y hacer respetar las normas específicas de funcionamiento del Centro, desarrollo normal de las clases y el horario, acudiendo al centro con puntualidad.
5.- Conocer y respetar las Normas de Convivencia del Centro, establecidas en el Reglamento de Régimen Interior.
6.- Asumir el compromiso familiar de cumplir lo pactado con el Centro y responsabilizarse de los actos de los alumnos.
7.- Adoptar medidas que favorezcan el rendimiento escolar. Ayudar a los alumnos a organizar el tiempo de estudio en casa, así como facilitarles los materiales requeridos por el Centro.
8.- Seguir los trámites establecidos por el centro ante cualquier iniciativa o sugerencia que se pueda presentar: comunicación con el tutor o tutora del alumno/a, posteriormente con Jefatura de Estudios, y por último con la Dirección del Centro.
9.- Facilitar al Centro la información relevante necesaria, tanto personal como académica, para un correcto proceso de aprendizaje.
10.- Atender con diligencia las peticiones de entrevista por parte del Profesorado.
11.- Mantenerse informado, participando en la medida de lo posible, en las actividades organizadas por el AMPA.
12.- Revisar conjuntamente con el Centro el cumplimiento de los compromisos, siempre que se considere oportuno, para conseguir que se lleve a término lo pactado.

Para que así conste, firmamos el presente documento por ambas partes.

Firma Director	Firma el Alumno	Firma Padre/Tutor	Firma Madre / Tutora
Fdo.: José Carlos Prieto Modroño	Fdo.:	Fdo.:	Fdo.:

Zamora. a …… de ……. de 20.....

NOTA: Es necesaria la firma de ambos padres / tutores y la del alumno.